

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

D./Dña., en calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios sita en (1), de, al amparo de lo establecido por el artículo 16.2 de la Ley 49/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal, le convoco a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día de a las horas en primera convocatoria y, de no concurrir el quórum necesario, a las horas en segunda convocatoria, y que se celebrará en (2), al objeto de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta anterior.
- 2.- Renovación de cargos.
- 3.- Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.
- 4.- Aprobación del presupuesto para el ejercicio anual.
- 5.- (3)
- 6.- Ruegos y preguntas.

En, a de de 20.....

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

DILIGENCIA a los efectos del artículo 15.2 y 16.2 de la Ley de Propiedad Horizontal: A la fecha de esta convocatoria no se encuentran al corriente en el pago de las deudas vencidas con la Comunidad de Propietarios los inmuebles que a continuación se detallan:

1. El piso/local, del propietario D./Dña., con una deuda total por importe de € en concepto de (4)
2. El piso/local, del propietario D./Dña., con una deuda total por importe de € en concepto de (4)

De no acreditar estos propietarios de forma debida al inicio de esta Junta que tienen abonadas las cantidades indicadas, o que dichas deudas han sido impugnadas o consignadas judicial o notarialmente, se advierte que podrán participar en las deliberaciones de la Junta pero que NO TENDRÁN DERECHO A VOTO.

En, a de de 20.....

INSTRUCCIONES

- (1) Indique el **Tipo de Vía** (**Av** – avenida; **Cl** – calle; **Ps** – paseo; **Pz** – plaza; si fuera otro tipo de vía, indíquelo), el **Nombre de la Vía** y el **número** de la Comunidad de Propietarios.
- (2) Indique el **lugar de celebración** de la Junta.
- (3) Describa otros posibles temas a tratar, tales como la aprobación de presupuestos sobre obras de mantenimiento o rehabilitación del edificio, derramas, liquidación de la deuda existente y medidas a tomar sobre su reclamación judicial, etc.
En los casos de liquidación de la deuda existente contraída con la Comunidad de Propietarios, puede emplear la siguiente fórmula: “**Aprobación de la liquidación de la deuda existente con la Comunidad de Propietarios de las viviendas ... y locales ..., así como respecto a las medidas a tomar sobre su reclamación judicial**”.
- (4) Indique lo que proceda según sea “**recibos ordinarios**”, “**derramas**”, etc.